

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5808 ALTERNATIVAS DE BOMBEO, S.A.

De conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y el artículo 13º de los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de Alternativas De Bombeo S.A. que se celebrará en las oficinas de la sociedad sita en calle Travesía del Lazo nº8, Polígono Industrial Los Frailes, nave 3R, en Daganzo de Arriba, C.P 28814-Madrid, el día 27 de octubre del 2023, a las dieciséis horas con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022 (que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificar el artículo 13 de los Estatutos Sociales, relativo a la forma de convocatoria de la junta, con el fin de que la convocatoria sea mediante comunicación individual y por escrito a cada uno de los socios.

Segundo.- Modificar los miembros del Consejo de Administración tras la renuncia del Secretario del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y 287 de la LSC, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, también tendrá derecho a solicitar y examinar la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse necesariamente a su disposición.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 13 de septiembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Manuel Modrego López.

ID: A230034841-1